
Acuerdo Oficial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y Aviso del Instituto Nacional del Derecho de Autor

22 de septiembre de 2017.

Apreciables clientes y amigos;

Por medio del presente les informamos que el día de ayer fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por virtud del cual el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (“IMPI”) suspende por causas de fuerza mayor los servicios de atención al público los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre del presente año. Asimismo, se señala que los días antes indicados se consideran inhábiles.

Adicionalmente, hacemos de su conocimiento que el Instituto Nacional del Derecho de Autor (“INDAUTOR”) ha publicado en su sitio electrónico oficial un aviso en el cual se indica que se suspenden los servicios de atención al público y se declaran como días inhábiles los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre del presente año.

Como consecuencia de lo indicado, durante los días comprendidos en la suspensión anterior no correrán términos y se espera que los servicios de atención al público tanto de IMPI como del INDAUTOR se reanuden a partir del lunes 25 de septiembre de 2017.

Lo anterior, por los eventos de caso fortuito que afectaron recientemente la Ciudad de México y alrededores.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Rupert Hüttler, Socio:
+ 52 (55) 5258-1038, rhuettler@vwys.com.mx

Marco Tulio Venegas, Socio:
+ 52 (55) 5258-1034, mtvenegas@vwys.com.mx

Atentamente,

Von Wobeser y Sierra, S.C.